

# CMF rechaza solicitud de AFP Capital y minoritarios de pedir a Latam Airlines citar a junta de accionistas

Este martes, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) resolvió rechazar una solicitud de accionistas minoritarios y de AFP Capital para que Latam Airlines realizara una junta de accionistas, de modo de revisar ciertas inquietudes.

“Esta Comisión estima que no habrían circunstancias suficientes para que esta Comisión, conforme al numeral 4) del artículo 58 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, requiera al directorio de LATAM que cite a junta extraordinaria de accionistas”, escribió la CMF en un oficio. Esto, dado que “la sociedad ha efectuado la publicación a través de distintos medios, del estado de avance del proceso de reorganización sujeto al Capítulo 11, en particular mediante antecedentes a los que se pueden acceder a través del sitio web <https://cases.primeclerk.com/LATAM/>”.

AFP Capital pidió citar a una junta con el fin de saber "si la operación de financiamiento en su Tramo C, en el contexto de la propuesta de financiamiento DIP, al ser una operación entre partes relacionadas, cumple con el procedimiento y condiciones establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas".

Al mismo tiempo, la administradora buscaba saber "de qué manera dicha operación contribuye al interés social de todos los accionistas, toda vez que por los US\$900 millones del Tramo C, sólo podrían acceder los accionistas patrocinadores de dicho Tramo, considerando además que la opción de que la deuda se convierta en capital de la Sociedad, implicaría una dilución de los accionistas minoritarios". Adicionalmente, "se plantea la necesidad de conocer de qué manera Costa Verde Aeronáutica y Qatar Airlines podrían convertir dicho crédito en acciones de la Sociedad, sin violar las disposiciones de la Ley sobre Sociedades Anónimas en materia de ejercicio de derecho de opción preferente".

Finalmente, la AFP buscaba saber "si existe actualmente un controlador o grupo controlador de la Sociedad, indicando quién sería".

A su vez, los accionistas minoritarios representados por Carlos Fernández buscaban explicaciones de por qué la aerolínea se inclinó por la propuesta de DIP tramo C de Cueto y otros grandes accionistas pese a la “existencia de mejores ofertas de financiamiento para el tramo ‘C’. La propuesta de Jefferies Group LLC en conjunto con Knighthed Capital Management permitiría ahorrar a la compañía un monto superior a los US\$ 400 millones resultando ser más conveniente que la fórmula para el financiamiento del tramo 'C' de los accionistas Costa Verde Aeronáutica S.A. y Qatar Airways”.

A lo que Latam Airlines replicó “que la administración de la Compañía ha evaluado cada oferta efectuada por Jefferies Finance o Knighthed Capital y que analizada cada una de ellas ha concluido que ninguna era superior al DIP Finance Tramo Junior comprometido por los accionistas y, que parte relevante de lo expuesto en tal evaluación consta en las presentaciones efectuadas por los asesores legales de LATAM ante el Tribunal de Quiebras”.

En cuanto al requerimiento de los minoritarios para poder acceder al tramo del DIP C adicional de US\$ 250 millones de Cueto-Amaro-Qatar-Eblen, Latam Airlines respondió que “que los otros accionistas, distintos de Qatar Airways y las familias Cueto y Amaro, tendrán la posibilidad de participar en el financiamiento, para lo cual la Compañía ha planteado al Tribunal de Quiebras un financiamiento adicional de US\$250 millones, en el Tramo C, que estará abierto a fin de que otros accionistas en Chile puedan participar”, dijo la aerolínea. Con todo, “está sujeta a la autorización del Tribunal de Quiebras, por lo que su labor se encuentra suspendida a la espera de que el DIP Financing sea aprobado por ese Tribunal”.

Respecto a otras materias consultadas, Latam Airlines aclaró que “cuando corresponda que los accionistas de LATAM decidan alguna materia de su competencia bajo la Ley de Sociedades Anónimas, como sería un eventual aumento de capital, el directorio convocará a la correspondiente junta de accionistas y entregará oportunamente los antecedentes de las propuestas que se sometan a voto de los accionistas”.

Asimismo, “que la sociedad no ha presentado un plan de reorganización y que todavía se encuentra pendiente de resolver por la Corte de Estados Unidos la solicitud de autorización para contratar financiamiento por el tiempo que dure el proceso y que, una vez que el tribunal resuelva, podrá elaborar con detalle los términos específicos de las propuestas del DIP Financing sometidas a su consideración”.

Además, “que la contratación del DIP Financing está siendo tratada por el directorio, dando cumplimiento a la normativa aplicable a operaciones con partes relacionadas”.

"LATAM AIRLINES NO POSEE CONTROLADOR" Respecto a la consulta de AFP Capital de si hay o no controlador

en Latam, la CMF dijo que “considerando los antecedentes con los que, a la fecha, dispone esta Comisión, es posible señalar que Latam Airlines Group S.A. no posee controlador”.

Esto, dado que “el artículo 99 de la misma Ley define el concepto de influencia decisiva indicando que: ‘Se entenderá que influye decisivamente en la administración o en la gestión de una sociedad toda persona, o grupo de personas con acuerdo de actuación conjunta, que, directamente o a través de otras personas naturales o jurídicas, controla al menos un 25% del capital con derecho a voto de la sociedad (...)’”.

Así, “de acuerdo a información proporcionada por LATAM a esta Comisión mediante la Circular N°1481, que instruye sobre el envío del listado de accionistas, la Sociedad no cuenta con accionistas que posean al menos el 25% del capital con derecho a voto. Adicionalmente, en respuesta al Oficio N° 33.992 la Sociedad indicó que no existe acuerdo de actuación conjunta de accionistas que llegue a dicho umbral”.



# CMF rechaza solicitud de AFP Capital y minoritarios de pedir a Latam Airlines citar a junta de accionistas

Gestora buscaba saber cómo el tramo C del DIP apoyado por la firma "contribuye al interés social de todos los accionistas".

Facebook | Twitter | A+ | A- | Imprimir | Enviar

### Equipo El Mercurio Inversiones

Este martes, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) resolvió rechazar una solicitud de accionistas minoritarios y de AFP Capital para que Latam Airlines realizara una junta de accionistas, de modo de revisar ciertas inquietudes.

"Esta Comisión estima que no habrían circunstancias suficientes para que esta Comisión, conforme al numeral 4) del artículo 58 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, requiera al directorio de LATAM que cite a junta extraordinaria de accionistas", escribió la CMF en un oficio. Esto, dado que "la sociedad ha efectuado la publicación a través de distintos medios, del estado de avance del proceso de reorganización sujeto al Capítulo 11, en particular mediante antecedentes a los que se pueden acceder a través del sitio web https://cases.primeclerk.com/LATAM/".

AFP Capital pidió citar a una junta con el fin de saber "si la operación de financiamiento en su Tramo C, en el contexto de la propuesta de financiamiento DIP, al ser una operación entre partes relacionadas, cumple con el procedimiento y condiciones establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas".

Al mismo tiempo, la administradora buscaba saber "de qué manera dicha operación contribuye al interés social de todos los accionistas, toda vez que por los US\$900 millones del Tramo C, sólo podrían acceder los accionistas patrocinadores de dicho Tramo, considerando además que la opción de que la deuda se convierta en capital de la Sociedad, implicaría una dilución de los accionistas minoritarios". Adicionalmente, "se plantea la necesidad de conocer de qué manera Costa Verde Aeronáutica y Qatar Airlines podrían convertir dicho crédito en acciones de la Sociedad, sin violar las disposiciones de la Ley sobre Sociedades Anónimas en materia de ejercicio de derecho de opción preferente".

Finalmente, la AFP buscaba saber "si existe actualmente un controlador o grupo controlador de la Sociedad, indicando quién sería".

A su vez, los accionistas minoritarios representados por Carlos Fernández buscaban explicaciones de por qué la aerolínea se inclinó por la propuesta de DIP tramo C de Cueto y otros grandes accionistas pese a la "existencia de mejores ofertas de financiamiento para el tramo 'C'. La propuesta de Jefferies Group LLC en conjunto con Knighthood Capital Management permitiría ahorrar a la compañía un monto superior a los US\$ 400 millones resultando ser más conveniente que la fórmula para el financiamiento del tramo 'C' de los accionistas Costa Verde Aeronáutica S.A. y Qatar Airways".

A lo que Latam Airlines replicó "que la administración de la Compañía ha evaluado cada oferta efectuada por Jefferies Finance o Knighthood Capital y que analizada cada una de ellas ha concluido que ninguna era superior al DIP Finance Tramo Junior comprometido por los accionistas y, que parte relevante de lo expuesto en tal evaluación consta en las presentaciones efectuadas por los asesores legales de LATAM ante el Tribunal de Quiebras".

En cuanto al requerimiento de los minoritarios para poder acceder al tramo del DIP C adicional de US\$ 250 millones de Cueto-Amaro-Qatar-Eblen, Latam Airlines respondió que "que los otros accionistas, distintos de Qatar Airways y las familias Cueto y Amaro, tendrán la posibilidad de participar en el financiamiento, para lo cual la Compañía ha planteado al Tribunal de Quiebras un financiamiento adicional de US\$250 millones, en el Tramo C, que estará abierto a fin de que otros accionistas en Chile puedan participar", dijo la aerolínea. Con todo, "está sujeta a la autorización del Tribunal de Quiebras, por lo que su labor se encuentra suspendida a la espera de que el DIP Financing sea aprobado por ese Tribunal".

Respecto a otras materias consultadas, Latam Airlines aclaró que "cuando corresponda que los accionistas de LATAM decidan alguna materia de su competencia bajo la Ley de Sociedades Anónimas, como sería un eventual aumento de capital, el directorio convocará a la correspondiente junta de accionistas y entregará oportunamente los antecedentes de las propuestas que se sometan a voto de los accionistas".

Asimismo, "que la sociedad no ha presentado un plan de reorganización y que todavía se encuentra pendiente de resolver por la Corte de Estados Unidos la solicitud de autorización para contratar financiamiento por el tiempo que dure el proceso y que, una vez que el tribunal resuelva, podrá elaborar con detalle los términos específicos de las propuestas del DIP Financing sometidas a su consideración".

Además, "que la contratación del DIP Financing está siendo tratada por el directorio, dando cumplimiento a la normativa aplicable a operaciones con partes relacionadas".

### "LATAM AIRLINES NO POSEE CONTROLADOR"

Respecto a la consulta de AFP Capital de si hay o no controlador en Latam, la CMF dijo que "considerando los antecedentes con los que, a la fecha, dispone esta Comisión, es posible señalar que Latam Airlines Group S.A. no posee controlador".

Esto, dado que "el artículo 99 de la misma Ley define el concepto de influencia decisiva indicando que: 'Se entenderá que influye decisivamente en la administración o en la gestión de una sociedad toda persona, o grupo de personas con acuerdo de actuación conjunta, que, directamente o a través de otras personas naturales o jurídicas, controla al menos un 25% del capital con derecho a voto de la sociedad (...)'"

Así, "de acuerdo a información proporcionada por LATAM a esta Comisión mediante la Circular N°1481, que instruye sobre el envío del listado de accionistas, la Sociedad no cuenta con accionistas que posean al menos el 25% del capital con derecho a voto. Adicionalmente, en respuesta al Oficio N° 33.992 la Sociedad indicó que no existe acuerdo de actuación conjunta de accionistas que llegue a dicho umbral".

Facebook | Twitter | A+ | A- | Imprimir | Enviar

#### Artículos relacionados

- Latam Airlines anota pérdidas mayores a las esperadas
- S&P retira clasificación de bonos de Latam pero mantiene la de los EETC
- La otra arista clave en el fallo sobre Latam Airlines
- Banco brasileño BNDES aumenta ayuda a aerolíneas y Latam será caso "diferenciado"
- Tribunal verá el 19 de agosto solicitud de Latam para mantener contrato con Deloitte y LarrainVial

#### Análisis en tiempo real

- Latam Airlines anota pérdidas mayores a las esperadas
- Minoritarios de Latam acusan "inapropiado" descuento en DIP de Cueto y grandes accionistas
- Por qué las AFP sacan cuentas alegres en medio de la tormenta
- Vendía miel para sobrevivir, pero Mel Gibson amenazó con demandarla
- Los argumentos de quienes recomiendan comprar acciones de mallas
- CMF rechaza solicitud de AFP Capital y minoritarios de pedir a Latam Airlines citar a junta de accionistas
- El impacto previsto en CCU por el movimiento de AB InBev
- Dólar cae casi \$10 y pierde los \$800: estrategias green que puede seguir bajando
- Considecus se hace parte del proceso de protección de quiebra de Latam Airlines
- Sura hace seis cambios a su cartera recomendada de acciones chilenas
- IPSA cierra a la baja en volátil jornada para mercados internacionales
- Moneda aprueba disolver y liquidar fondo de inversión "Variable Argentina"
- Wall Street lo hizo otra vez: S&P 500 cierra en máximo histórico
- Inversionistas chilenos esperan alto retorno pese a efecto covid-19
- Los mejores gestores de acciones chilenas durante julio
- Vapores revierte caldas tras anuncio de precio para suscribir aumento de capital
- La otra arista clave en el fallo sobre Latam Airlines
- Lo que le agrega a Andina y Embron el acuerdo con AB InBev

#### Columnas

- Paul Krugman**  
Trump, el correo y una nación desintegrada
- Mac Margolis**  
El covid-19 supera a los populistas de América Latina
- Carolina Grünwald**  
Expectativas: ¿Vaso medio lleno o medio vacío?
- Daniel Moss**  
Los mercados están obsesionados con el hombre del saco equivocado